

RECTORÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 6456

30 AGO 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN, A FIN DE PROVEER CUATRO (4) NATIVOS EXTRANJEROS, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A GRUPOS DE DOCENTES EN EL PROCESO DE INMERSIÓN EN INGLÉS (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 030 de 2019).

El rector de la Universidad del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias, de manera especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 38 del Acuerdo del Consejo Superior 005 del 28 de febrero del año 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Constitución Política establece que el Estado garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, requiriéndose que la enseñanza esté a cargo de personas idóneas, éticas y pedagógicas, garantizando legalmente la profesionalización y dignificar la actividad del profesor.

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, establece: "*Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la Ley. La Ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado*".

Que la Ley 30 de 1992 es la norma bajo la cual se organiza el servicio público de educación superior, la cual dispone que las Universidades del Estado son "*Entes Universitarios Autónomos*", enmarcados dentro de un régimen especial, el cual las faculta para organizar sus propios regímenes de acuerdo con las directrices que para el efecto establece la referida ley.

Que el artículo 120 de la Ley 30 de 1992, establece que las universidades deben realizar servicios de extensión, tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Que la Universidad del Quindío en cumplimiento de las leyes vigentes y su normativa interna aplica en sus actuaciones administrativas los principios de selección objetiva, libre concurrencia, planeación, transparencia y responsabilidad, según el caso.

Que la Universidad del Quindío suscribió el Contrato Interadministrativo No. 30 de 2019 con el Departamento del Quindío, con el siguiente Objeto: *Contrato Interadministrativo para la ejecución de la actividad "Inmersión Docentes" (Inmersión Lingüística Docente en idioma inglés) contenida dentro del proyecto de Implementación del Programa Integral de Bilingüismo "Quindío Bilingüe y Competitivo" en el Departamento del Quindío.*

Que se requiere proveer cuatro (4) nativos extranjeros para el acompañamiento a los docentes que participarán en el proceso de inmersión en inglés.

Que se hace necesario llevar a cabo contratación estatal por vía directa a cuatro (4) nativos extranjeros para ejecutar el objeto del Contrato Interadministrativo No. 30 de 2019, suscrito con el Departamento del Quindío.